



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 135/2025

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal.
El Reglamento Interno del C.D.
La Ordenanza Municipal N° 1711/02, y su modificatoria, la Ordenanza Municipal N° 2016/04
El Decreto C.D. N° 277/2019.
El Decreto C.D. N° 07/2023.
El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 03 de noviembre de 2025, a las 09.35 horas, bajo el N° 544.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Municipal N° 1711/02 de referencia en el Visto se aprueba la estructura orgánica y el Organigrama del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.
Que mediante la Ordenanza Municipal N° 2016/04, se derogan los artículos 1° y 2° de la Ordenanza Municipal N° 1711/02.
Que hasta el día de la fecha no se establece una nueva Estructura Orgánica del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.
Que mediante el Decreto C.D. N° 277/2019, se crea la Dirección de Prensa Administrativa y la Coordinación de Prensa Administrativa.
Que mediante el Decreto C.D. N° 07/2023 se modifica el 1° del Decreto N° 277/2019.
Que mediante el Memorando de referencia en el Visto se solicita realizar el trámite administrativo correspondiente a dejar sin efecto el Decreto C.D. N° 07/2023 con motivos de reorganizar la estructura orgánica de la Dirección de Prensa Administrativa del Cuerpo.
Que es facultad de la Presidente del Cuerpo realizar estos ajustes, y así brindar el normal funcionamiento de la Dirección mencionada con anterioridad.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto C.D. N° 07/2023.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, AL DEPARTAMENTO HABERES. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**Río Grande, 04 de noviembre de 2025.
FR**